

CONTRATOS POR ORDEN DE TRABAJO

No. OT-MCC-DOPM-FAISMUN-020/2024

00243



CONTRATO POR ORDEN DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **C. ADIEL MADRID RAMIREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N Y POR LA OTRA PARTE **EL(A) C. MAURICIO CRUZ PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FISICA** DE LA EMPRESA **MAURICIO CRUZ PÉREZ**

DECLARACIONES:

I. LA CONTRATANTE DECLARA:

EL MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS, REGISTRADO ANTE HACIENDA CON FECHA 01 DE ENERO DE 1985, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES SUFICIENTES PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASI COMO LOS ARTICULOS 39 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

1. EL **C. ADIEL MADRID RAMIREZ**, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 FRACCION V, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL QUE SE LE FACULTA PARA CELEBRAR CON AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LOS CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA BENEFICIO DEL MUNICIPIO.
2. Y QUE CUENTA CON SU NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, EXPEDIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 206, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 222 PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL 06 DE ENERO DEL 2024.
3. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P.: 29640, CHICOASEN, CHIAPAS; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, CON R.F.C.: MCC-8550101-GWA.

II. EL CONTRATISTA DECLARA:

1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REUNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

MACPE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Página

CONTRATOS POR ORDEN DE TRABAJO

No. OT-MCC-DOPM-FAISMUN-020/2024

00244



2. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR No. 1895090931871, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN C. 11 SUR No. 920, COL. SAN FRANCISCO, C.P. 29066, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; MISMO QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
3. QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON NUMERO: CUPM-931029-899.
4. QUE CONOCE Y HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.
5. QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE ENCOMIENDA AL CONTRATISTA REALIZAR LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO**, CONSISTENTE EN: **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA LED LUZ DE DIA 65000 K HID DE 100 W/100-227 V, FOTOCELDA DE 110-227 V/50-60HZ, CARCAZA SUBURBANA EN ALUMINIO INYECTADO CON ACRILICO DIFUSOR Y RECEPTACULO, PANTALLA ACRILICO PARA CARCAZA SUBURBANA BRAZO CON PATIN PUNTA DE POSTE PARA LAMPARA SUBURBANA UBICADO EN LA LAS PILAS, MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS;** TRABAJOS QUE SE REALIZARAN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2024), EJERCICIO FISCAL 2024. CABE SEÑALAR QUE EL COMITÉ INTERNO PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA DETERMINO ADJUDICAR LA OBRA MENCIONADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO AL MONTO. PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SE ESTABLECE EN EL PARRAFO XIII ART. 43 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$148,267.95 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA **09 DE AGOSTO DE 2024** Y CONCLUIR EL DIA **23 DE AGOSTO DE 2024**.

MACPE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN



2 | 4

CONTRATOS POR ORDEN DE TRABAJO

No. OT-MCC-DOPM-FAISMUN-020/2024

00245



CUARTA. - FORMA DE PAGO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SE CUBRIRA CONTRA ENTREGA DE LOS MISMOS Y A SATISFACCION DEL CONTRATANTE, SIN CONSIDERAR EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO; Y SE SUJETARAN A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TOTALMENTE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PLASMARAN EN ESTIMACION UNICA, CONFORME SE ESTABLECE EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PLAZO DE EJECUCION ESTABLECIDO.

QUINTA. - RELACIONES LABORABLES: EL CONTRATISTA COMO EMPRESARIO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DEL DETERIORO, QUE POR LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN, SUFRA EL INMUEBLE.

SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA SE OBLIGA QUE EL EQUIPO Y MATERIALES QUE SE UTILICEN ESTEN EN LAS MEJORES CONDICIONES Y QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE REALICEN A SATISFACCION DEL CONTRATANTE.

SEPTIMA. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN; ASI COMO, A LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

OCTAVA. - RETENCIONES AL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA AGENTADO DE LAS ESTIMACIONES QUE LE CUBRAN SE REALICEN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- A. 1.0% DE APORTACIÓN AL ESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL EN BASE AL ARTÍCULO 45 FRACCION IV DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- B. 2.0% CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, APLICADO A LA BASE GRAVABLE PARA LO CUAL, "EL CONTRATISTA" PRESENTARÁ A "EL CONTRATANTE" EL ANALISIS Y DESGLOSE DEL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE, ESTO BAJO PROCESO DE VERDAD, YA QUE ESTA INFORMACIÓN SERÁ LA BASE PARA EL CÁLCULO DE DICHA RETENCIÓN. EN BASE AL ARTÍCULO 05 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL ARTICULO 206 DEL CODIGO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO.
- C. 6.0% ADICIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 265 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- D. 0.5% (CINCO AL MILLAR) POR SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 ENCOMENDADOS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA., SEGÚN EL ARTICULO 38 FRACCION VII DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- E. EL 1.0 % DE APORTACIÓN PARA EL MUNICIPIO PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL



MACPE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

CONTRATOS POR ORDEN DE TRABAJO

No. OT-MCC-DOPM-FAISMUN-020/2024

00246



NOVENA. - JURISDICCION: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO; ASI COMO, PARA TODOS AQUELLOS QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERAN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS; POR LO TANTO, EL CONTRATISTA RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRO.

SE FIRMA EN DUPLICADO DE 4 (CUATRO) HOJAS CADA UNO EN LA CIUDAD DE CHICOASEN, MUNICIPIO DE CHICOASEN, ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2024

POR "EL CONTRATANTE"



C. ADIEL MADRID RAMIREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA.



LIC. CLARA JIMENEZ MUÑOZ
SÍNDICO MUNICIPAL Y VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ.



ING. OMAR FONSECA LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

TESTIGO DE ASISTENCIA



C. LEF. RIBELINO ESTRADA HERRERA

TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ

MACPE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

MAURICIO CRUZ PÉREZ
PERSONA FÍSICA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA POR ORDEN DE TRABAJO No: OT-MCC-DOPM-FAISMUN-020/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS; Y POR LA OTRA EL MAURICIO CRUZ PÉREZ; EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024, EN LA CIUDAD DE CHICOASEN, CHIAPAS.

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2024), EJERCICIO
FISCAL 2024**

00249

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS

EN EL MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA OBRA: **REHABILITACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS DEL MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS** POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LOS C. **ADIEL MADRID RAMIREZ, LIC. CLARA JIMENEZ MUÑOZ, LEF. RIBELINO ESTRADA HERRERA Y EL ING OMAR FONSECA LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA CONTRATISTA: **MAURICIO CRUZ PÉREZ** REPRESENTADA POR **C. MAURICIO CRUZ PÉREZ** EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

DILIGENCIA: ACTA RECEPCIÓN QUE CELEBRAN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 198, 199 Y 200 DE SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** **MAURICIO CRUZ PÉREZ** REPRESENTADA POR **C. MAURICIO CRUZ PÉREZ** EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN

PROGRAMA:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2024), EJERCICIO FISCAL 2024
UBICACIÓN:	LAS PILAS
MUNICIPIO:	CHICOASEN

MACPE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA LED LUZ DE DIA 65000 K HID DE 100 W/100-227 V, FOTOCELDA DE 110-227 V/50-60HZ, CARCAZA SUBURBANA EN ALUMINIO INYECTADO CON ACRILICO DIFUSOR Y RECEPTACULO, PANTALLA ACRILICO PARA CARCAZA SUBURBANA, BRAZO CON PATIN PUNTA DE POSTE PARA LAMPARA SUBURBANA

SI LA OBRA NO FUE CONCLUIDA A TIEMPO INDIQUE LAS CAUSAS

NINGUNA

00250

APORTACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DE LA COMUNIDAD:

NINGUNA

ANOTE LA INCONFORMIDAD MANIFESTADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O LOS BENEFICIARIOS, RESPECTO A LA OBRA:

NINGUNA

MONTO APROBADO:

TOTAL: \$ 148,267.95

FEDERAL:	\$ 0.00
ESTATA	\$ 0.00
MUNICIPAL:	\$ 148,267.95
COMITÉ:	\$ 0.00

ESTIMACIONES:

No. ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN
01-F (UNO FINIQUITO)	09 DE AGOSTO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024	23 DE AGOSTO DE 2024	\$127,817.20	\$20,450.75	\$148,267.95	\$0.00

TOTAL 148,267.95

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2024), EJERCICIO FISCAL 2024.

RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE:

LOS PROPIOS BENEFICIARIOS

MACPE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN



DATOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA:

NOMBRE DE LA EMPRESA: MAURICIO CRUZ PÉREZ 00251

REPRESENTANTE: C. MAURICIO CRUZ PÉREZ

NO. DE CONTRATO: OT-MCC-DOPM-FAISMUN-020/2024

MONTO Y NO. DE FIANZA: \$0.00 Y N/A



UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO CORRECTAMENTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR EL PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA OPERACIÓN. LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PODRÁ TOMAR ESTA, EN FORMA CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONOCIMIENTO (ANEXA 04) DE INCONFORMIDAD).



ESTANDO EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS, CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE PARTICIPARON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ADIEL MADRID RAMIREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	
LIC. CLARA JIMENEZ MUÑOZ	SÍNDICO	
LEF. RIBELINO ESTRADA HERRERA	TESORERO	
ING. OMAR FONSECA LÓPEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	



MACPE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN



POR LA EMPRESA CONTRATISTA

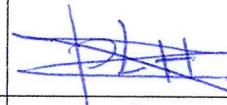
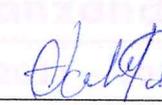
00252

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAURICIO CRUZ PÉREZ	PERSONA FISICA	

MACPE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN



POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE CHICOASEN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Prudencio Lopez Hernandez	PRESIDENTE	
C. Guadalupe Lucero Aguilar Gonzalez	SECRETARIO	
C. Abenamar Hernandez Perez	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	
C. Reynold de Jesus Hernandez Lopez	TESORERO	
	VOCAL	
	VOCAL	

